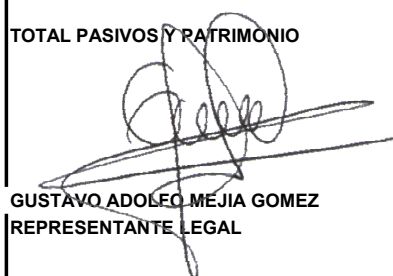


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Normas internacionales de informacion financiera - NIIF para las PYMES
A 31 DE DICIEMBRE
Pesos Colombianos (COP - \$)

ACTIVOS				
	NOTAS	2023	2022	
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	\$ 155.712.225	\$ 251.687.198	
Inventarios	4	\$ 24.584.504	\$ 16.036.314	
Activos Financieros	5	\$ 768.368.002	\$ 482.133.136	
Cartera Asociados		\$ 227.466.461	\$ 232.259.303	
Cuentas por Cobrar		\$ 540.901.541	\$ 249.873.833	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 948.664.731	\$ 749.856.648	
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Propiedad, Planta y Equipo	6	\$ 22.848.274	\$ 13.973.404	
Gastos Pagados por Anticipado	7	\$ 8.761.437	\$ 2.913.758	
Inversiones	8	\$ 3.962.041	\$ 3.562.105	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 35.571.752	\$ 20.449.267	
TOTAL ACTIVOS		\$ 984.236.483	\$ 770.305.915	
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
Proveedores	9	\$ 87.359.686	\$ 65.780.627	
Cuentas por Pagar	10	\$ 31.234.274	\$ 40.222.482	
Impuestos, Gravámenes y Tasas	11	\$ 38.229.000	\$ 32.572.950	
Iva por pagar		\$ 9.651.000	\$ 11.864.000	
Impuesto al consumo		\$ 24.113.000	\$ 18.735.685	
Industria y Comercio		\$ 4.465.000	\$ 1.973.265	
Beneficios a los empleados	12	\$ 25.063.319	\$ 13.118.603	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 181.886.280	\$ 151.694.662	
Fondos sociales	13	\$ 50.701.552	\$ 65.320.562	
Fondo social de Educación		\$ 35.305.395	\$ 28.583.300	
Fondo social de Solidaridad		\$ 14.861.464	\$ 23.493.771	
Fondo de Bienestar Social		\$ 304.417	\$ 12.738.126	
Fondo social para otros fines		\$ 230.275	\$ 505.365	
Otros pasivos		\$ 9.679.524	\$ 5.390.886	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 60.381.076	\$ 70.711.448	
TOTAL PASIVO		\$ 242.267.354	\$ 222.406.109	
PATRIMONIO				
Aportes Sociales		\$ 516.426.684	\$ 428.345.283	
Reservas		\$ 81.933.302	\$ 79.744.982	
Auxilios y Donaciones	14	\$ 3.120.000	\$ 3.120.000	
Fondo Especial		\$ 25.747.941	\$ 22.933.672	
Exedente Neto del Ejercicio		\$ 114.741.204	\$ 13.755.870	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 741.969.130	\$ 547.899.806	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 984.236.483	\$ 770.305.915	


GUSTAVO ADOLFO MEJÍA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL


MARCELA PULGARÍN BEDOYA
CONTADORA
T.P. 250856-T
(Certificación Adjunta)


JORGE EDUARDO CARREÑO BUSTAMANTE
REVISOR FISCAL
T.P. 15370-T
(Opinión Adjunta)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA

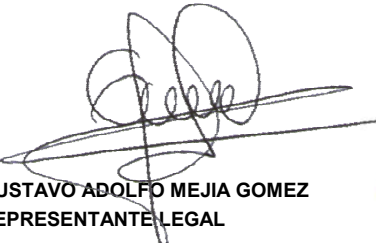
NIT 816.007.243-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

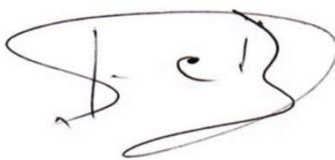
PERÍODO ENERO 1 A DICIEMBRE 31

(Información en pesos Colombianos)

	NOTAS	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION
Ingresos Ordinarios	15	\$ 1.568.229.785	1.341.257.144	226.972.642	14%
Actividades de Comercialización		288.071.415	183.658.775	104.412.640	36%
Hoteles y Restaurantes		1.214.897.427	1.096.620.449	118.276.978	10%
Servicio de Credito		55.082.234	53.132.572	1.949.662	4%
Administrativos y Sociales		10.178.709	7.845.348	2.333.361	23%
Devoluciones Hoteles y Restaurantes		(19.034.924)	0	(19.034.924)	100%
Ingresos Operacionales		\$ 1.549.194.862	1.341.257.144	207.937.718	
Costo de Ventas y Prestación de Servicios	17	(1.125.763.388)	(1.117.581.639)	(8.181.748)	1%
Excedente Bruto		\$ 423.431.474	223.675.504	407.693.688	96%
Otros Ingresos	16	12.361.196	16.551.695	(4.190.499)	-34%
Excedente Bruto en Operaciones		\$ 435.792.670	240.227.200	403.503.188	93%
Gastos Ordinarios					
Administracion	18	\$ 318.459.744	222.554.468		
Beneficio a Empleados		138.829.039	123.254.587	15.574.452	11%
Gastos Generales		167.182.833	83.416.113	83.766.720	50%
Provisiones y Amortizaciones		4.618.889	11.034.274	(6.415.385)	-139%
Depreciaciones		7.828.983	4.849.494	2.979.489	38%
No Operacionales	19	\$ 2.591.723	3.916.862		
Gastos Financieros		2.184.670	3.559.853	(1.375.183)	-63%
Otros Gastos		407.053	357.009	50.044	12%
Excedente Operacional		\$ 114.741.204	13.755.870	404.828.327	353%
Excedente Neto del Período		\$ \$ 114.741.204	\$ 13.755.870	\$ 404.828.327	353%

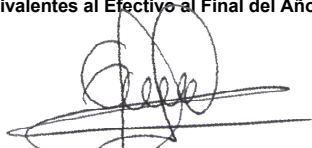

GUSTAVO ADOLFO MEJIA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL


MARCELA PULGARIN BEDOYA
CONTADORA
T.P. 250856-T
(Certificación Adjunta)


JORGE EDUARDO CARREÑO B.
REVISOR FISCAL
T.P. 15370-T
(Opinión Adjunta)

COOPERATIVA MULTIATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Normas internacionales de informacion financiera - NIIF para las PYMES
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31
(Información en pesos Colombianos COP - \$)
MÉTODO INDIRECTO

	2.023	2.022
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Excedente Neto del Año	114.741.204	13.755.870
Aumento Activos Financieros	(286.234.866)	71.932.920
Aumento en Inventarios	(8.548.190)	(5.781.233)
Disminucion en Gastos Pagados por Anticipado (Software)	(5.847.680)	(2.913.758)
Aumento Impuestos, Gravámenes y Tasas	5.656.050	16.294.707
Disminucion Cuentas por Pagar	(8.988.208)	(15.360.982)
Aumento Beneficios a los empleados	11.944.716	5.068.521
Aumento Proveedores	21.579.060	50.967.956
Aumento Fondos Sociales	(28.374.881)	(34.636.400)
Disminucion Otros pasivos	4.288.638	(78.454)
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	(179.784.157)	99.249.146
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversion		
Disminucion de la Propiedad, Planta y Equipo	(8.874.870)	5.025.170
Aumento de las inversiones	(399.936)	1.695.201
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversion	(9.274.806)	6.720.371
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiacion		
Disminucion Aportes Sociales	88.081.401	(38.644.903)
Aumento Reservas	2.188.320	3.148.520
Aumento Fondo Especial	2.814.269	2.702.285
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiacion	93.083.990	(32.794.098)
Variación Neta Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(95.974.973)	73.175.419
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Comienzo del Año	251.687.198	178.511.780
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Año	155.712.225	251.687.198


GUSTAVO ADOLFO MEJIA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL


MARCELA PULGARÍN BEDOYA
CONTADORA
T.P. 250856-T


JORGE EDUARDO CARREÑO B
REVISOR FISCAL
T.P. 15370-T

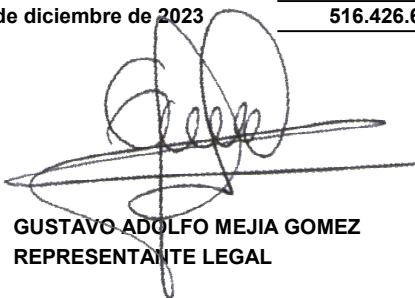
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA

Estado de cambios en el patrimonio

(Expresados en pesos colombianos)

Normas internacionales de informacion financiera - NIIF para las PYMES

	Patrimonio atribuible a los aportes de los asociados	Reservas Proteccion Aportes	Auxilios y Donaciones	Ajustes Adopción NIIF	Fondo Especial	Excedente del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2022	466.990.186	76.596.463	3.120.000	0	20.231.387	18.444.886	585.382.921
Aumento patrimonio atribuible a los aportes de la Cooperativa	(38.644.903)	-	-	-	-	-	(38.644.903)
Aumento Reservas	-	3.148.520	-	-	\$ -	(3.148.520)	-
Aumento Fondo Especial	-	-	-	-	2.702.285	(2.702.285)	-
Apropiaciones Fondos Sociales del Pasivo	-	-	-	-	-	(12.594.081)	(12.594.081)
Excedentes año 2022	-	-	-	-	-	13.755.870	13.755.870
Saldo al 31 de diciembre de 2022	428.345.283	79.744.983	3.120.000	-	22.933.672	13.755.870	547.899.806
Aumento patrimonio atribuible a los aportes de la Cooperativa	88.081.401	-	-	-	-	-	88.081.401
Aumento Reservas	-	2.188.320	-	-	-	(2.188.320)	-
Aumento Fondo Especial	-	-	-	-	2.814.269	(2.814.269)	-
Apropiaciones Fondos Sociales del Pasivo	-	-	-	-	-	(8.753.281)	(8.753.281)
Excedente año 2023	-	-	-	-	-	114.741.204	114.741.204
Saldo al 31 de diciembre de 2023	516.426.684	81.933.303	3.120.000	-	25.747.941	114.741.204	741.969.130



GUSTAVO ADOLFO MEJIA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL



MARCELA PULGARÍN BEDOYA
CONTADORA
T.P. 250856-T
(Certificación Adjunta)



JORGE EDUARDO CARREÑO BUSTAMANTE
REVISOR FISCAL
T.P. 15370-T
(Opinión Adjunta)

Estados financieros COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA Al 31 de diciembre de 2023

RESUMEN DE POLÍTICAS Y REVELACIONES

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA aplicó las siguientes políticas contables para la consecución del proceso de convergencia de norma local a estándares internacionales:

1.1 información General

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA constituida por Acta Número 2 del 26 de Octubre de 2003 suscrita por la Asamblea General de Asociados, registrada en la Cámara de Comercio de Dosquebradas; posteriormente por Acta No. 9 del 7 de Marzo de 2010 la Asamblea General Ordinaria de Asociados cambió el domicilio principal de la Cooperativa a la ciudad de Pereira, registrándola en la respectiva Cámara bajo el número 14299 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro el 09 de junio de 2010, siendo este su domicilio actual.

1.2 Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en pesos colombianos.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la entidad se establecen en la nota 2.

2.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente del efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares, así como en bancos nacionales. También se incluyen todas las inversiones de alta liquidez que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable del mercado.

2.2.2 Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro instrumento financiero de otra empresa, o intercambiar activos financieros con pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables a **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**

2.2.2.1 Clasificación

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA clasifica sus inversiones acordes al propósito para el cual se adquirieron. La Administración determinará la clasificación de las inversiones al momento de su reconocimiento inicial

a. Inversiones a valor razonable con cambios en estado de resultados

Aquellas que se mantienen para negociar en el corto plazo (menor de un año). Esta clasificación agrupa las inversiones de renta fija que tiene o pueda llegar a tener **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** en carteras colectivas, títulos de tesorería TES, CDT, bonos y títulos en entidades públicas o privadas, cuya intención es liquidarlas en el período corriente obteniendo una rentabilidad de mercado dentro de la estrategia financiera de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros de renta fija o cobros determinables, coticen o no en el mercado de valores, sobre los cuales **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** tiene la intención, capacidad financiera y posibilidad de mantenerlas hasta la fecha en que termina el plazo establecido.

Al momento de decidir que una inversión se va a clasificar como mantenida hasta el vencimiento, se debe asegurar que el objetivo de la inversión es obtener flujos de efectivo contractuales correspondientes a pagos de cupón y del principal en fechas especificadas.

c. Inversiones disponibles para la venta

Comprenden las inversiones o instrumentos financieros no incluidos en las dos categorías anteriores. Incluye fundamentalmente inversiones en sociedades controladas y no controladas que no cotizan en el mercado de valores y que a pesar de catalogarse como disponibles para la venta no son inversiones sobre las cuales **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** tenga la intención de venderlas en el corto plazo.

d. Inversiones patrimoniales en entidades asociadas, subsidiarias y entidades controladas de forma conjunta

2.2.2.2 Reconocimiento y medición

Las inversiones que realice **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** se reconocerán en la fecha de la liquidación, la cual es la fecha en la cual se realiza la compra o venta del activo financiero. Las inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción en la situación de que los activos financieros no se midan a valor razonable con efecto en resultados. Los activos financieros que se reconocen inicialmente al valor razonable con efecto en resultados, se medirán al valor razonable y los costos de transacción se reconocerán como ingresos o gastos en el estado de resultados integral.

Los activos financieros en inversiones patrimoniales en entidades asociadas, subsidiarias y entidades controladas de forma conjunta, se reconocerán posteriormente al valor razonable. Cuando dicho valor no es fiable, se medirán al costo. Las inversiones mantenidas para la venta y mantenidas hasta el vencimiento se medirán posteriormente al costo amortizado por el método del interés efectivo.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo asociadas a las inversiones expiran o se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes al activo financiero.

2.2.3 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** consideradas bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) un instrumento financiero activo dentro de la categoría de partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo u otro título valor.

2.2.3.1 Clasificación

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA clasificará sus cuentas por cobrar en activo corriente (vencimiento menos de 4 meses) y no corriente (vencimiento mayor a 4 meses). Las clasificará de la siguiente manera:

a. Cuentas por cobrar (Cuentas por cobrar por el desarrollo de su objeto social)

Comprende los saldos por cobrar a los usuarios por concepto del desarrollo del objeto social de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

b. Cuentas por cobrar por otros servicios. (Otras cuentas por cobrar)

Corresponden a los derechos generados por otros conceptos de servicios y bienes a favor de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

c. Cuentas por cobrar de financiación de bienes

Corresponden a los derechos a favor de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** originados por la financiación que se les otorga a los usuarios, para que estos adquieran los bienes y servicios.

d. Créditos a empleados por concepto de estudio u otros conceptos

Comprende los derechos a favor de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** por concepto de auxilios y financiación a los empleados por capacitaciones y seminarios de estudios de pregrado y/o tecnologías, estudios de postgrado (maestrías y especializaciones) y diplomado; cuando éste cumpla las condiciones establecidas en las políticas internas para su correspondiente aprobación.

e. Impuestos por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar)

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Igualmente, incluyen los valores calculados como retenciones en la fuente que se convierten en un anticipo del impuesto de renta del año actual, los cuales serán aplicados con la presentación de la declaración tributaria respectiva. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

2.2.3.2 Reconocimiento y Medición

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA reconocerá sus cuentas por cobrar al momento en el cual surge el derecho por parte de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** a recibir efectivo u otro instrumento de patrimonio de otra entidad como contraprestación de la partida.

Las cuentas por cobrar con vencimiento menor a 4 meses y no estén expuestas a un nivel de riesgo significativo, podrán medirse al valor nominal de la factura. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo no se descontarán si el efecto del descuento no es importante. De lo contrario, deberán medirse al costo amortizado por medio del método del interés efectivo.

2.2.3.3 Deterioro de Cartera

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA evaluará primero si existe evidencia objetiva individual o colectiva de deterioro del valor para cuentas por cobrar.

Si la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá a dicha cuenta por cobrar en un grupo de cuenta

por cobrar con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del deudor;
 - Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
 - **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
 - Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
 - La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
 - Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
- ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o
- ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo.

2.2.4 Inventarios

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA reconoce como inventarios de materia prima, inventarios para la prestación de servicios e inventarios para la transformación y comercialización los activos que sean un recurso tangible controlado, que genere beneficios económicos futuros, de los cuales se reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente y sea utilizado en el giro normal de los negocios de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El costo comprende todas aquellas erogaciones incurridas para dejar el inventario en las condiciones y ubicación que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** considera ideal para su utilización, transformación o comercialización. El valor neto realizable corresponde al precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

2.2.5 Propiedad, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** posee para usar en la prestación del servicio, en el desarrollo del objeto social, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA optó por utilizar el valor razonable como costo atribuido en la fecha de convergencia para los rubros de equipos biomédicos, equipos de cómputo y muebles y enseres. En concordancia con la política de Arrendamientos las Mejoras en Propiedades Ajenas se considerarán en el rubro de propiedad planta y equipo, y estas se depreciarán como máximo durante el tiempo que dure el contrato de arrendamiento.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia en el momento en la cual los activos se encuentren en las condiciones expuestas por la administración para su uso.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta y sus vidas útiles son las que se asignan a continuación:

Construcciones y Edificaciones: 100 años

Muebles y Enseres: 7 años.

Maquinaria y Equipo: 10 años

Equipos de Cómputo y Comunicaciones: 2 años

Flota y Equipo de Transporte: 5

2.2.5.1 Deterioro propiedad, planta y equipo

Al final del periodo contable, **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, de ser el caso, el valor en libros de estos deberá castigarse hasta que alcance los niveles de su valor recuperable.

2.2.5.2 Baja en cuentas

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA clasificará los activos como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado, según lo expuesto en la política contable de activos no corrientes disponibles para la venta.

Mientras el activo se encuentre clasificado como disponible para la venta; no será objeto de depreciación.

Se retirarán los activos cuando **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** espere no obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su desapropiación, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

2.2.6 Arrendamientos

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Se reconoce como un activo en las cuentas correspondientes a activos adquiridos en arrendamiento financiero y un pasivo financiero por un valor igual al valor razonable del bien arrendado, o bien el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, si éste fuera menor, calculado a la fecha de iniciación del contrato y descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Si **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** va a reconocer el activo por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo.

Las cuotas que se pacten periódicamente se deben separar en dos partes: la parte que corresponda a abono a capital y la parte que corresponda a intereses financieros.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa para el cálculo del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.2.7 Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Además, el importe desembolsado para la adquisición del activo intangible debe representar un importe igual o superior al 5% del valor total de los activos; de no ser así, se reconocerá directamente en el gasto

a. Licencias y derechos de software

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

2.2.7.1 Reconocimiento y medición

El importe reconocido inicialmente como activo intangible será la suma de los valores pagados una vez se haya determinado que cumple las condiciones para ser reconocido mencionadas anteriormente. Cuando una erogación correspondiente a la fase de desarrollo no se reconozca como activo intangible, se deberá reconocer en la cuenta de resultado en el periodo en el cual fue incurrido.

Se deberá evaluar si las partidas de intangibles cuentan con una vida útil finita (fecha de finalización definida) o indefinida (fecha de finalización no establecida).

Posteriormente los activos intangibles se medirán al costo menos la amortización acumulada, la cual será calculada aplicando al 100% del valor en libros el método de línea recta, en el caso que tenga una vida útil finita.

2.2.7.2 Retiro o baja en cuentas

Un activo intangible es dado de baja cuando se disponga de este, o la administración ya no espera obtener beneficios económicos futuros relacionados con el activo intangible. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible se reconocerán en resultados.

2.2.8 Activos no corrientes mantenidas para la venta

Se clasificará y reconocerá un activo no corriente disponible para la venta cuando el Gerente, tome la decisión de vender el activo y se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que la venta sea altamente probable, es decir, que exista un mercado activo para el bien.
- Que el Gerente tenga un plan formal de la venta del bien.
- Que esté disponible para su venta inmediata; es decir que si existen compradores interesados **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** esté en disposición de entregar el bien en ese momento.
- Que se estime que la venta sea realizable en un periodo inferior a un (1) año, a partir de la fecha de la decisión de venta del activo.

Su reconocimiento se realizará en una cuenta separada dentro de los activos corrientes que se denominará “Activo no corriente disponible para la venta”.

2.2.8.1 Medición

1. Medición inicial

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA medirá los activos no corrientes disponibles para la venta al menor valor entre: su costo neto en libros y su valor de mercado (el precio estimado de venta del bien) menos los gastos de venta, relacionados con comisiones al agente intermediario, gastos notariales y de traspaso, registro en la oficina de instrumentos públicos cuando aplique, y gastos de saneamiento legal del mismo, siempre y cuando estén a cargo de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

Cualquier diferencia que surja en la reducción del valor en libros del activo hasta alcanzar el valor razonable menos los costos de venta, será reconocida como una pérdida por deterioro.

2. Medición posterior

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA evaluará posterior al reconocimiento inicia el valor en libros de los activos no corrientes disponibles para la venta en cada cierre contable anual, siempre y cuando estos superen más de tres (3) meses en dicha clasificación.

La evaluación se realizará comparando el valor en libros reconocido según el numeral 4.2 y el valor razonable menos costos de venta del activo al cierre contable anual, y de acuerdo al resultado:

- Se reconocerá una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros sea superior al nuevo valor razonable menos costos de venta; o
- Se reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida en periodos anteriores (pérdidas de valor reconocidas aplicando esta política y la *política contable de deterioro de valor de activos*).

Mientras el activo se encuentre clasificado como disponible para la venta; no será objeto de depreciación o amortización.

2.2.8.2 Retiro o baja en cuentas

Se retirará un activo no corriente disponible para venta cuando:

- El activo deja de cumplir las condiciones para ser reconocido como activo no corriente disponible para la venta.
- El activo deja de generar beneficios económicos futuros y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
- El activo es vendido de acuerdo a lo establecido en el plan de ventas de la Gerencia.

2.2.9 Deterioro de los activos

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA evalúa al final de cada cierre contable anual, si sus activos presentan indicios de deterioro de valor, y si existen estos indicios, **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** procede a estimar el valor recuperable para cada activo. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de sus activos, se analizarán los siguientes lineamientos y de cumplirse mínimo dos (2) de estos **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** procederá a realizar el cálculo del valor recuperable.

a. Fuentes externas de Información:

- Durante el año, el valor de mercado de los activos adquiridos hace menos de tres (3) años ha disminuido un 50% con respecto al precio que canceló **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** por el mismo.
- Durante el año, el valor de mercado de los activos adquiridos hace menos de seis (6) años ha disminuido un 70% con respecto al precio que canceló **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** por el mismo.
- Durante el año, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado o sector económico en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

b. Fuentes internas de Información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de algún activo.
- Durante el año, han tenido lugar cambios significativos en el alcance o en la manera en que se usa el activo, que afectan desfavorablemente a **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.
- Durante el año, algún activo no se encuentra operando, o este ocioso, o en planes de interrupción o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, o se encuentran en planes de venta o disposición de otra vía del mismo.
- Cambios en el desempeño económico del activo.

Además, el Gerente en compañía del equipo de trabajo de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**, analizan y contestan el siguiente cuestionario (Check-list), para los activos operativos y tecnológicos, incluyendo los software y licencias, reconocidos en el Estado de Situación Financiera a finales del período contable, objeto de análisis:

2.2.9.1 Check-List

- ¿La referencia del activo ha sido reemplazada por otra en el mercado, debido a que existe una mejor tecnología y por ende se podría considerar que el activo ya está obsoleto tecnológicamente?
- ¿El activo está deteriorado físicamente o ha sufrido algún daño significativo?
- ¿Se le han efectuado al activo mantenimientos correctivos materiales, que no hayan sido incluidos dentro de lo presupuestado?
- ¿El activo está siendo utilizado para la actividad u operación para el que fue adquirido?
- ¿Existe evidencia de que ha cambiado el desempeño económico del activo?
- ¿El activo se encuentra dentro de un plan de interrupción de su operación?

- ¿El activo está disponible para la venta o se ha considerado la baja del mismo?
- ¿Han salido al mercado nuevas tecnologías que reemplacen en corto tiempo (menos de un año) la operatividad del equipo, dejándolo obsoleto?

2.2.10 Cuentas por pagar

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- Que sea probable que por consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

2.2.10.1 Reconocimiento y medición

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán posteriormente a su valor nominal y las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

2.2.10.2 Retiro o baja en cuentas

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA eliminará de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea porque se ha cancelado, pagado o haya expirado.

2.2.11 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** proporciona a los colaboradores a cambio de la prestación de sus servicios.

2.2.11.1 Beneficios de corto plazo

Son aquellos beneficios otorgados a los trabajadores y empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salarios, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades, licencias remuneradas y prestaciones sociales. También forman parte de este grupo los beneficios que no están regulados por el Código Sustantivo del Trabajo como bonos por cumplimiento de metas, bonificación por cumplimiento de metas gerenciales, auxilio educativo, aguinaldo, capacitaciones, entre otros.

2.2.11.2 Reconocimiento y medición

a. Reconocimiento

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**,
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- El reconocimiento de los beneficios a los empleados originará:
 - Un pasivo: cuando el empleado ha prestado sus servicios a **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** lo que genera la obligación de realizar los pagos futuros.
 - Un gasto, costo o la capitalización como mayor valor de un activo, cuando **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** ha consumido el beneficio económico que se origina del servicio prestado.

b. Medición

Beneficios Corto Plazo

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.

2.2.12 Provisiones, activos y pasivos contingentes

2.2.12.1 Provisiones

Una provisión representa un pasivo de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Cuando a raíz de un suceso pasado **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** tenga la obligación presente ya sea implícita o legal de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cada provisión que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el área jurídica. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

La provisión se deberá medir por su valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, siempre y cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento.

2.2.12.2 Pasivos contingentes

Corresponden a obligaciones posibles pero inciertas las obligaciones presentes que no están reconocidas contablemente, porque no es probable que para satisfacerlas se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el valor de las obligaciones no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Según lo expuesto anteriormente, existen dos (2) tipos de pasivos contingentes:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**.

La **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** no reconocerá en los Estados Financieros pasivos contingentes. Sólo revelarán en notas si el monto del pasivo es significativo (cuando exceda el **5%** del resultado neto del ejercicio) en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** deberá revisar cada trimestre si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.

Si COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.
---	---------------------------	---

2.2.12.3 Activos contingentes

Un activo contingente es la probabilidad de que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios entabladas por ella y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo. Los activos contingentes, los cuales surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos para **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**, no se registrarán en los Estados Financieros.

Cuando la probabilidad de entrada de beneficios económicos a **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** sea superior al **85%**, se deberá revelar en notas a los estados financieros una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes y, cuando ello sea posible, una estimación de su valor.

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto, debe ser reconocido en el Estado de Situación Financiera. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma trimestral, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

2.2.13 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias o habituales de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**, los cuales aumentan el patrimonio y no están relacionados con aportes de los socios.

a. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocerán:

- En la medida que se presta el servicio o se vende o trasfiera el bien.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

b. Ingreso prestación de servicios

En **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**, deben reconocerse los ingresos operacionales ordinarios si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo al grado de terminación de la prestación final del servicio en el periodo en el que se informa, es decir, al final de cada mes, teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones mencionadas a continuación, estipuladas en la normatividad internacional:

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio puede ser medido con fiabilidad.

- Es probable que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la operación, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Teniendo en cuenta los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

Los ingresos originados por la prestación de servicios, así como las actividades complementarias de cada uno de ellos, son determinados por medio de las metodologías tarifarias establecidas por **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA**; por lo tanto, el importe de los ingresos se medirá utilizando el valor razonable de los recursos a recibir.

c. Ingresos por rendimientos financieros e intereses

Los rendimientos obtenidos por los dineros colocados en cuentas de ahorro e inversiones a la vista se reconocen en el mes en el que se genera el derecho a recibir los rendimientos con base en la información del extracto bancario físico o virtual.

Los intereses de mora por venta de bienes y prestación de servicios, se reconocerán en los ingresos siempre que **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán por el valor establecido entre las partes, según las condiciones del mercado.

Los intereses de mora por la venta de bienes y la prestación de servicios, se medirán de acuerdo al porcentaje establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA** o según el valor establecido entre las partes. La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Agrupar los saldos de los recursos en caja y bancos al finalizar los respectivos ejercicios económicos, detallados así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	3.948.799	4.633.351
Bancos	149.232.607	244.848.907
Inversiones	2.530.818	2.204.941
TOTAL	\$ 155.712.225	\$ 251.687.198

4. Inventarios

El valor total de las existencias de productos en casino y tienda ubicados en las bodegas de Cerritos y Romelia al cierre de la vigencia 2023 totalizaron \$24.584.504, siendo de \$16.036.314 para el 2022.

La entidad utilizó como sistema de valoración el costo de adquisición.

5. Activos Financieros

Corresponde a los saldos de la Cartera de Asociados por las diferentes líneas de crédito reglamentadas por el Consejo de Administración y las Cuentas por Cobrar con asociados y particulares por diferentes conceptos.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera Asociados	\$ 227.466.461	\$ 232.259.303
PRESTAMOS ORDINARIOS	75.597.989	74.127.216
PRESTAMOS DE CAJA MENOR	428.400	357.000
PRESTAMOS POR CONVENIOS	-	959.253
CREDITO EXTRAORDINARIO	171.028.405	176.404.167
PROVISION DE CARTERA	- 19.588.333	- 19.588.333
Cuentas por Cobrar	\$ 540.901.541	\$ 249.873.833
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	10.055.536	7.693.957
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	367.065.601	164.320.302
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORE	638.141	2.896.202
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	43.336	279.278
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	111.714.219	25.272.826
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	444.097	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	57.964.366	56.415.022
PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 7.023.755	- 7.003.755
Total Activos Financieros	\$ 768.368.002	\$ 482.133.136

6. Propiedad, Planta y Equipo

Se informa el detalle de los rubros que conforman esta partida y se relacionan los activos fijos que posee la entidad:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Equipo de Computo y Comunicación	19.596.402	19.596.402
Equipos de Comedor, Cocina y Dispensa	3.605.900	3.188.000
Maquinaria y Equipo	25.656.628	9.920.575
Depreciación, Agotamiento PPyE	- 26.010.656	- 18.731.573
Total Propiedad, Planta y Equipo	\$ 22.848.274	\$ 13.973.404

7. Gastos Pagados por Anticipado

Para la vigencia 2023 el saldo total de \$8.761.437, reflejaba el monto pendiente por utilizar de la adquisición Licencia Software Financiero SIIGO por un valor de \$4.209.261 y por la compra del servicio de Consulta Data crédito el monto pendiente por utilizar es equivalente a \$4.552.176, los cuales se terminarán de amortizar en el año 2024.

8. Inversiones

Este rubro reconoce el valor de los aportes sociales a favor de COOBUSCAR en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores de la Educación de Risaralda COOEDUCAR los cuales otorgan derechos de uso de la sede Vacacional de la Asociación Cooperativa de Trabajadores de la Educación de Risaralda ATRAER.

9. Proveedores

Esta partida está conformada por las empresas que abastecen a la Cooperativa de los productos necesarios para la comercialización en las tiendas o elaboración de las comidas en el casino, se consideran de corto plazo pues el término máximo de pago es de un mes.

Provedores	2023	2022
ANDRES FELIPE BEDOYA SALAZAR	1.286.220	919.600
CAMILO ARANGO DIAZ	-	156.700
CARLOS ALBERTO TRIANA PORRAS	2.625.503	1.141.820
CERECOL	1.054.193	-
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S ES	-	1.979.054
COMPAÑIA DE SERV PUBLICOS S.A. E.S.P CODEGAS	2.464.312	-
CRISTIAN DAVID TONUZO MONTOYA	-	518.003
DANIEL ALEJANDRO LOPEZ VARGAS	-	1.969.250
DANIEL LOPEZ MARIN	95	95
DAVID ALONSO BATERO LONOÑO	600	600
DISTRIBUCIONES K2 S.A.S	498.006	833.100
DISTRITADO Y MAS MG S.A.S.	2.191.930	5.735.108
ENTRECARNES S.A.S	37.000	-
GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	10.053.154	5.061.142
GILDARDO VALLEJO BERMUDEZ	8.965.089	4.345.800
GUSTAVO ADOLFO MEJIA GOMEZ	1.891.164	-
GUSTAVO ZAPATA MURILLO	280.000	105.000
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	3.093.081	3.369.048
INSTIFRIVER T.F. S.A.S.	242.090	232.439
JESUS ALQUIMEDES BATERO GIRALDO	480.000	705.000
JORGE ALVARO MESA RAGA	765.318	-
JORGE ANDRES BUENO ROJAS	1.480.000	1.960.000
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGF	4.255.947	2.483.935
LOGIUS S.A.S.	864.000	-
MAKRO SUPER MAYORISTA S.A.	5.100.491	8.419.689
MARIA CAMILA GIL GOMEZ	772.400	-
MET GROUP S.A.S	285.000	-
PALMERA JUNIOR S.A.S.	423.011	249.900
PAPELERIA MODELO S.A.S.	647.700	-
RAUL ANTONIO CAÑAVERAL GUTIERREZ	152.150	-
ROTUMARK	271.064	-
SALAR S.A.S.	492.790	-
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	642.750	-
SILVIA PATRICIA LOPEZ LAYOS	114.372	5.721.583
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	1.462.932	-
TORRES DELIO CASTAÑEDA	105.000	-
VIANCA ALEXANDRA TORO TAPASCO	33.446.025	17.286.416
YEISON FERNANDO RODAS SANCHEZ	916.300	2.587.345
Total Proveedores	\$ 87.359.686	\$ 65.780.627

10. Cuentas por pagar

Corresponde a las acreencias que la entidad tiene por distintos conceptos como: servicios, honorarios, seguros, comisiones, devolución de aportes sociales, retenciones en la fuente a título de renta e industria y comercio, retenciones y aportes de nómina así:

	2023	2022
RETENCION EN LA FUENTE	3.458.000	1.606.000
REMANENTES POR PAGAR	14.659.616	17.498.967
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.813.958	16.680.715
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	5.302.700	4.436.800
Total Cuentas por pagar	31.234.274	40.222.482

11. Pasivos por impuestos corrientes

Representa los impuestos, gravámenes y tasas correspondientes a la vigencia 2023 por IVA, Impuesto Nacional al Consumo e Industria y Comercio, detallados así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
IVA POR PAGAR	9.651.000	11.864.000
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	24.113.000	18.735.685
INDUSTRIA Y COMERCIO	4.465.000	1.973.265
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 38.229.000	\$ 32.572.950

12. Beneficios a los empleados

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones legales que la Cooperativa proporciona a sus trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Está representado por las obligaciones laborales consideradas de corto plazo pues su pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
SALARIOS POR PAGAR	13.938.885	-
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7.540.670	8.688.914
INTERESES SOBRE CESANTIAS CONSOLIDADAS	1.744.359	696.237
PRIMA DE SERVICIOS	-	26.942
VACACIONES CONSOLIDADAS	1.839.405	3.706.510
Total Beneficios a los Empleados	\$ 25.063.319	\$ 13.118.603

13. Fondos Sociales

Conformados por recursos con destinación específica otorgados por la Asamblea General de Asociados en la distribución de excedentes y de actividades específicas, otorgan auxilios mutuales conforme a lo contemplado en sus reglamentos.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	35.305.395	28.583.300
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	14.861.464	23.493.771
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	304.417	12.738.126
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	230.275	505.365
Total Fondos Sociales	\$ 50.701.552	\$ 65.320.562

14. Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa se encuentra conformado al 31 de diciembre así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
APORTES SOCIALES	516.426.684	428.345.283
RESERVAS	81.933.302	79.744.982
AUXILIOS Y DONACIONES	3.120.000	3.120.000
FONDO ESPECIAL	25.747.941	22.933.672
EXCENTE NETO DEL EJERCICIO	114.741.204	13.755.870
Total Patrimonio	\$ 741.969.131	\$ 547.899.807

15. Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales de la cooperativa corresponden a los servicios de catering, ventas de tienda e ingresos provenientes de las cuotas de administración e intereses de los préstamos otorgados a los asociados de la entidad. Los cuales a 31 de diciembre cerraron así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN	288.071.415	183.658.775
HOTELES Y RESTAURANTES	1.214.897.427	1.096.620.449
SERVICIO DE CRÉDITO	55.082.234	53.132.572
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	10.178.709	7.845.348
Total Ingresos Operacionales	\$ 1.568.229.785	\$ 1.341.257.144

16. Otros Ingresos

Los Otros Ingresos de la Cooperativa corresponden a los descuentos de proveedores, convenios, incapacidades y a reintegro de costos y gastos que den lugar a ingresos a 31 de diciembre cerraron así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
COMISIONES	10.048.780	-
FINANCIEROS	1.105.256	602.148
RECUPERACIONES	588.488	157.315
INCAPACIDADES EPS	618.672	4.200.008
DIVERSOS	-	2.512.225
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL	-	9.080.000
Total Otros Ingresos	\$ 12.361.196	\$ 16.551.696

17. Costos de ventas y Prestación de Servicios

Los costos de ventas en que incurrió la cooperativa durante los años 2023 y 2022 fueron:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
COSTO DE MERCANCIA VENDIDA	863.449.484	855.391.312
GAS PROPANO	23.680.156	30.638.613
SUELDOS	123.625.402	105.764.956
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	12.439.825	17.215.926
INCAPACIDADES	1.198.667	932.257
AUXILIO DE TRANSPORTE	14.529.285	10.866.720
CESANTIAS	12.807.876	12.009.149
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.535.271	762.133
PRIMA DE SERVICIOS	12.807.876	12.387.467
VACACIONES	5.312.089	5.027.107
BONIFICACION	1.660.999	588.995
APORTES ARL	3.317.521	2.952.380
APORTES A FONDO DE PENSION	16.158.048	14.630.275
APORTES A COMFAMILIAR	5.597.947	5.343.615
OTROS GASTOS	4.270.746	3.346.360
EXAMENES MEDICOS	935.000	935.200
CONTROL DE PLAGAS	5.111.867	2.063.500
TAXIS Y BUSES	172.000	473.400
TRANSPORTE TRAMPA GRASA	350.000	-
TRANSPORTES FLETES Y ACARREC	352.000	174.050
MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONE	7.381.548	9.273.086
COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCC	3.180.342	10.068.542
COMPRAS BOTIQUIN	233.600	-
COMPRA ELEMENTOS MENORES C/	4.607.694	8.546.413
COMPRAS ORNAMENTALES	1.048.145	-
ARRENDAMIENTO HOSTING SOFTW	-	5.493.007
AMORTIZACIONES EQUIPO DE RESI	-	1.475.676
ALQUILER DE EQUIPOS	-	1.221.500
Total	\$ 1.125.763.388	\$ 1.117.581.639

18. Gastos de Administración

Los gastos de administración son las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio relacionados directamente con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de la entidad incluyendo básicamente las incurridas en el área ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos operacionales de administración se clasifican de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
SUELDOS ADMINISTRATIVOS	88.623.401	78.402.189
LICENCIA POR LUTO	232.000	-
HORAS EXTRAS	606.598	-
INCAPACIDADES	1.752.666	5.133.334
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.158.540	5.518.444
CESANTIAS	6.572.085	6.561.154
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.154.133	691.668
PRIMA DE SERVICIOS	8.213.808	7.412.806
VACACIONES	3.829.730	3.382.965
BONIFICACIONES	2.304.686	2.638.802
INDEMNIZACIONES LABORALES	653.333	-
APORTES PENSION	2.227.893	8.459.556
APORTES A.R.L	2.190.880	1.773.320
APORTES COMFAMILIAR	3.771.903	2.797.185
CESANTIAS	1.641.723	-
APORTES A SALUD	-	483.154
APORTE A FONDOS DE PENSIÓN Y/O CESANTÍAS	8.895.660	-
REVISORIA FISCAL	16.493.470	14.652.519
ASESORIA CONTABLE	32.100.000	18.825.911
ASESORIA S.S.G.T	16.900.000	10.246.400
ASESORIA SARLAF	10.600.000	5.995.400
HONORARIOS VARIOS	15.535.000	-
IVA MAYOR VALOR COSTO EN GASTOS	3.619.074	2.662.942
IVA EN PRORRATEO	304.498	748.502
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS OFICINA	2.520.000	-
ARRENDAMIENTO HOLSTING	3.248.465	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.131.000	-
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	670.671	214.506
SERVICIO DE INTERNET	1.992.000	1.992.000
SERVICIO CELULAR	821.920	738.770
TAXIS Y BUSES	66.600	281.917
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	4.532.595	4.114.461
TASA DE CONTRIBUCION	202.518	201.078
GASTOS DE ASAMBLEA	7.286.990	6.691.395
IMPUESTOS EN ASAMBLEA	937.092	-
REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.894.900	1.037.441
IMPUESTOS	46.558	22.400
CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO	381.200	196.619
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO	1.763.200	2.037.500
SERVICIO SOFTWARE SARLAF	2.630.976	-
ADECUACIONES E INSTALACIONES	4.458.445	-
IVA ADECUACIONES E INSTALACIONES	653.992	-

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
AGAZAJOS Y REUNIONES	557.219	152.101
CONSULTA DATA CREDITO	4.371.975	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	321.081	36.800
IMPUESTO AL CONSUMO EN GASTOS VARIOS	87.222	-
IVA MAYOR VR COSTO	24.172	-
AMORTIZACION LICENCIAS	1.274.592	-
AMORTIZACION PROGRAMAS Y APLICACIONES INFOI	3.344.297	4.340.955
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.752.533	-
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICAC	3.549.492	4.849.494
EQUIPO DE COCINA	2.526.958	-
GASTO FONDO BIENESTAR SOCIAL	14.070.000	3.957.234
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	16.960.000	8.310.227
PRESTACION DE SERVICIO	-	300.000
OTROS GASTOS	-	6.693.319
Total Gastos de Administración	\$ 318.459.744	\$ 222.554.468

19. Gastos No Operacionales

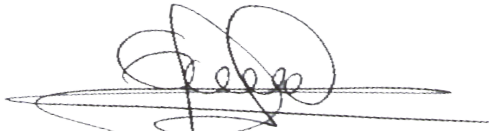
Este ítem muestra las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los otros gastos se clasifican de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
COMISIONES BANCARIAS	2.071.587	3.469.099
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FCIERO	5.783	-
INTERESES	107.300	-
IMPUESTOS ASUMIDOS	292.211	1.763
AJUSTE AL PESO GASTO	37.442	18.909
INTERESES DE MORA	77.400	88.991
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	312.090
IVA MAYOR VR GASTOS EN COSTOS Y GASTOS	-	26.010
Total Gastos No Operacionales	\$ 2.591.723	\$ 3.916.862

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración de COOBUSSCAR y autorizados para su publicación y presentación ante la Asamblea General de Asociados, según consta en Acta No. 358 del 02 de febrero de 2024.



GUSTAVO ADOLFO MEJÍA GÓMEZ
Representante Legal



MARCELA PULGARÍN BEDOYA
Contadora
T.P. 250856-T
(Certificación Adjunta)



C.P. JORGE EDUARDO CARREÑO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
T.P. 15370-T
(Opinión Adjunta)

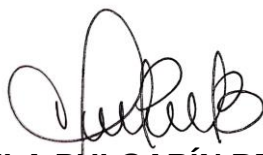
A los señores Asociados de la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA - COOBUSSCAR** con Nit 816.007.247-5

Los suscritos, Representante Legal y Contadora *CERTIFICAN* que los Estados Financieros Individuales de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los estados financieros individuales de la Compañía, existen y todas las transacciones registradas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros individuales.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad a la fecha de corte.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.



GUSTAVO ADOLFO MEJIA GOMEZ.
Representante Legal



MARCELA PULGARÍN BEDOYA.
Contadora
T.P. 250856-T

Pereira, Marzo del 2024

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C E 8 7 6 7 6 B 7 B 4 3 C B 8 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARCELA PULGARIN BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088306093 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250856-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la Asamblea General de Asociados de la COOPERATIVA DE BUSSCAR DE COLOMBIA COOBUSSCAR

Opinión sin salvedades

He examinado los estados financieros individuales adjuntos de la **COOPERATIVA DE BUSSCAR DE COLOMBIA COOBUSSCAR**, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, comparados con los del año 2022. En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE BUSSCAR DE COLOMBIA COOBUSSCAR** a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES compiladas en el Anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Los estados financieros terminados con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por mí y de ellos emití una opinión sin salvedades.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **COOPERATIVA DE BUSSCAR DE COLOMBIA COOBUSSCAR** con base en los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **COOPERATIVA DE BUSSCAR DE COLOMBIA COOBUSSCAR** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados

financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Dicha norma exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante toda la auditoría, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no el hecho de expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. De igual manera, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023 la **COOPERATIVA DE BUSSCAR DE COLOMBIA COOBUSSCAR** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

Así mismo informo que el software que la Cooperativa utiliza para registrar sus operaciones contables y financieras, goza de su respectiva licencia. Los administradores de la Cooperativa dejaron constancia en el informe de gestión que durante la gestión correspondiente al año 2023 no entorpecieron la libre circulación de facturas (títulos valores) emitidos por los proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
3. Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y el Consejo de Administración, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

A mi juicio, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración en todos los aspectos importantes.

Además, manifiesto que no he tenido conocimiento de hechos relevantes, posteriores a la presentación del presente informe.



C.P. JORGE EDUARDO CARREÑO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
T.P. N° 15370-T
Marzo 10 de 2024
Condominio Villa del Bambú Casa1P Vía Condina
Pereira, Colombia
Celular 3136863085
Correo electrónico carrenobustamante@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

668A76B1072B648B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE EDUARDO CARREÑO BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10248699 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 15370-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado